



RESOLUCIÓN No. 141

"POR LA CUAL SE ADSCRIBEN FUNCIONES DE RECTOR"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 "Estatuto General" de la Universidad de Cundinamarca,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 19 del Acuerdo N° 010 de 2002, "Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca", el Rector es el responsable de la dirección académica, administrativa, financiera, de bienestar universitario, ordenador y nominador de la Universidad de Cundinamarca.

Que según el artículo 22 literal d) del Acuerdo N° 010 de 2002, el Rector tiene la facultad de nominador para nombrar y remover al personal de acuerdo a la Ley, los estatutos y reglamentos de la Universidad.

Que el Rector fue autorizado por el Consejo Superior en sesión de 2 de octubre de 2013, para asistir en representación de la Universidad de Cundinamarca al **ENCUENTRO DE RECTORES CON LAS UNIVERSIDADES EN ESPAÑA, FRANCIA Y BELGICA**, que se realizará del 19 de octubre al 2 de noviembre de 2013.

Que el Doctor **JOHNNY ALEXANDER URIBE OCHOA**, fue nombrado mediante Resolución Rectoral N° 128 de 8 de octubre de 2013, en el cargo de **VICERRECTOR ACADÉMICO**, de la Universidad de Cundinamarca.

Que se hace necesario adscribir las funciones propias del cargo de Rector, en el periodo en que el titular se encontrará fuera del país.

Por lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adscribir funciones de Rector, al Doctor **JOHNNY ALEXANDER URIBE OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91'443.844 de Barrancabermeja, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no tiene efectos fiscales.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, 18 OCT. 2013

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR



NOTIFICACIÓN PERSONAL

Fusagasugá, Octubre 18 de 2013

En la fecha notifiqué personalmente al Doctor **JOHNNY ALEXANDER URIBE OCHOA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.443.844 de Barrancabermeja del contenido de la Resolución No. 141 de fecha 18 de octubre de 2013, emanada de la Rectoría, quien enterado firma como aparece en el presente acto de notificación y se entrega copia de la citada Resolución al notificado.


EL NOTIFICADO

C.C. No. 91443844
DIRECCIÓN: Cra 45 no 45-71
TELÉFONO: 312 5266867.


QUIEN NOTIFICA
